



<b>PROGRAMA</b>	
1. Nombre de la actividad curricular:	<b>Racionalidad y Gubernamentalidad Neoliberal. Análisis de la política urbano- habitacional</b>
2. Nombre de la sección:	<b>Electivo</b>
3. Profesores:	<b>Jorge Larenas Salas</b>
4. Ayudante:	<b>Diego Orrego. Jazmín Figueroa (Monitora)</b>
5. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Arquitectura
6. Horas de trabajo de estudiante:	9/semana
7.1 Horas directas (en aula):	4,5 horas
7.2 Horas indirectas (autónomas):	4,5 horas
7. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
8. Número de créditos SCT – Chile:	6

9. Propósito general del curso

Introducir a la comprensión del neoliberalismo en tanto racionalidad que orienta las prácticas de individuos e instituciones. Adicionalmente, comprender que la racionalidad se promueve por medio de mecanismos de gubernamentalidad, es decir, a través del gobierno de las conductas de sujetos y poblaciones. El curso propone develar la racionalidad que articula las políticas urbano-habitacionales vigentes además de analizarlas en tanto mecanismos de gubernamentalidad.

10. Resultados de Aprendizaje:

Contribuir al desarrollo de una perspectiva crítica de observación y análisis de la razón neoliberal a través del análisis de los sistemas normativos que regulan -de un modo general- la producción del hábitat urbano. Ello implica analizar el marco normativo de la política habitacional y urbana (Política de Desarrollo Urbano, Sistema de Subsidio Habitacional, Decretos de Programas, entre otros).

Para ello los estudiantes requieren comprender ciertas aproximaciones conceptuales que les permitan tematizar y problematizar en torno a racionalidad y gubernamentalidad neoliberal, con aplicaciones específicas en el ámbito urbano-habitacional. Lo anterior implica identificar estudios de caso que permita evidenciar el modo en que opera el modelo neoliberal.



## 11. Saberes / contenidos:

**1. El neoliberalismo como racionalidad.**

- 1.1. Una dicotomía constitutiva en la segunda parte del siglo XX: Socialdemocracia y Neoliberalismo.
- 1.2. Por qué debe entenderse el neoliberalismo como racionalidad (y no como ideología).
- 1.3. La noción de dispositivo como estrategia analítica.
- 1.4. Chile: el laboratorio neoliberal.
- 1.5. La política urbano-habitacional: componente clave del dispositivo neoliberal.

**2. Estudios de Gubernamentalidad.**

- 2.1. La constitución del Estado moderno y la necesidad de gobernar las conductas de individuos y poblaciones.
- 2.2. La gubernamentalidad en el contexto neoliberal.
- 2.3. El autogobierno y el sujeto-empresa. El rendimiento individual como centro de la vida.

**3. Develando la racionalidad neoliberal en la política urbano-habitacional.**

Semana	Contenido/Actividades
1	Presentación del Curso: introducción a conceptos básicos. Una dicotomía constitutiva en la segunda parte del siglo XX: Socialdemocracia y Neoliberalismo.
2	Neoliberalismo como racionalidad y no como ideología. La noción de dispositivo como estrategia analítica
3	Chile: el laboratorio neoliberal. La política urbano-habitacional: componente clave del dispositivo neoliberal
4	Estudios de Gubernamentalidad. La constitución del Estado moderno y la necesidad de gobernar las conductas de individuos y poblaciones.
5	La gubernamentalidad en el contexto neoliberal. El autogobierno y el sujeto-empresa. El rendimiento individual como centro de la vida.
6	Develando la racionalidad neoliberal en la política urbano-habitacional. El rediseño institucional de la política urbano-habitacional
7	Análisis del sistema de subsidio habitacional Análisis de la Política Nacional de Desarrollo Urbano 1979-2014
8	El giro comunitario y de la integración social
9	Análisis de programas
10	Cierre del Curso

**4. Metodología:**

El curso se organiza en formato de taller, en el que se combinan las clases lectivas con la implementación de mesas redondas, exposición y discusión de ideas a partir de trabajos grupales.

**5. Recursos:**

No se contemplan recursos adicionales

**6. Gestión de materiales:**

No se contempla gestión de materiales

**7. Requerimiento de otros espacios de la Facultad:**

No aplica

**8. Evaluación:**

El curso implica la elaboración de un trabajo a lo largo del semestre, el cual considera una entrega parcial y una entrega final. Cada entrega estará acompañada de una corrección individual que deberá ser agendada por los estudiantes de acuerdo a un calendario que será publicado oportunamente. La nota de promoción corresponde al promedio ponderado de estas dos notas.

**9. Requisitos de aprobación:**

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).

**10. Palabras Clave: Racionalidad Neoliberal-Gubernamentalidad-Análisis de Políticas Públicas****11. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)**

- Agamben, Giorgio (2014). ¿Qué es un dispositivo? Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Brown, W. (2016) El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo. Malpaso Ediciones, Barcelona.
- Gárate, M. (2012) La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003). Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.
- Laval, Ch., Dardot, P. (2017) La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal. Gedisa, Barcelona.
- Rose, N. O'Malley, P. & Valverde, M. Gubernamentalidad. Astrolabio Nueva Época N°8, Junio 2012, pp.113-152.

**12. Bibliografía Complementaria:**

- Angelcos, N; Pérez, M (2017). "De la "desaparición" a la reemergencia: Continuidades y rupturas del movimiento de pobladores en Chile". Latin American Research Review. 52(1), 94-109.
- Arellano, J.P. (1976) Elementos para una política de vivienda social. Estudios CIEPLAN 5. Corporación de Investigaciones Económicas para América Latina, Santiago de Chile.
- Energici, M. A. (2016). Propuesta metodológica para un estudio de gubernamentalidad: Los procesos de subjetivación y los mecanismos de regulación poblacional como ejes de análisis para su abordaje empírico. Psicoperspectivas, 15(2), 29-39.



- Larenas Salas, J., Fuster Farfán, X., & Gómez León, J. (2018). 584. Vidas cotidianas intervenidas: cuando el Estado irrumpe en el territorio. El caso de la población La Legua, Santiago de Chile. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 22.
- Rodríguez, A. (1983) Por una ciudad democrática. Ediciones Sur. Santiago de Chile.
- Wacquant, L., Slater, t., y Borges Pereira, V (2014). Estigmatización Territorial en Acción. *Revista INVI*, vol.29, n°82, p.219-240.

**IMPORTANTE**

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

*"Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.*

*Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas".*

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

*"El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)".*

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

*"El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para*

*ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.*

*Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo".*